



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Senado de la República

OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO

México, D.F. a 15 de Febrero de 2007

BOLETIN DE PRENSA

A fin de sancionar a los delincuentes que incurren en la explotación sexual comercial infantil, el Senador de la República Alfredo Rodríguez y Pacheco presentó un punto de acuerdo en el que exhorta a las legislaturas de los Estados, a revisar la legislación en materia de protección a la niñez y juventud con el fin de armonizarla con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

El legislador del Grupo Parlamentario del PAN, al hacer su propuesta ante el Pleno de la Cámara Alta, lamentó que muchas legislaturas locales hubiesen hecho caso omiso a las reformas que se han dado a nivel federal, y así por ejemplo, delitos como la pornografía infantil y la corrupción de menores, que están catalogados de persecución del fuero común, no se encuentran contemplados en los códigos penales estatales.

Expuso que en la mayoría de los Estados, el vacío legal imperante permite que quienes incurran en este flagelo en contra de la niñez y adolescencia, tan sólo con el pago de una sanción administrativa son puestos en libertad.

La explotación sexual comercial infantil representa una de las más graves amenazas contra la infancia y ha llegado a ser considerada como una de las formas de explotación más crueles y denigrantes.

A la fecha sólo los Estados de Michoacán, Quintana Roo, Chihuahua y Guerrero, han reformado de manera integral sus respectivos Códigos Penales, para tipificar debidamente los delitos de corrupción, pornografía, prostitución, turismo sexual y trata de personas menores de 18 años de edad.

El integrante del Grupo Parlamentario del PAN, manifestó que los legisladores federales han hecho la tarea de adecuar la legislación nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño y a otras normas internacionales.

“Es imperioso adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar su aplicación efectiva y cuidar que algunas leyes de observancia general, como la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sean observadas para la modificación respectiva de leyes estatales”, apuntó.

El legislador yucateco expuso que de acuerdo a cifras proporcionadas por UNICEF México, en su estudio "Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México", existen aproximadamente 16 mil menores víctimas de la explotación sexual comercial en el país.

“Debemos reforzar nuestra lucha contra la explotación sexual de niños, especialmente atendiendo a las causas que ponen a los niños en situaciones riesgosas”, enfatizó.

El Senador Rodríguez y Pacheco manifestó que hoy más que nunca las fuerzas políticas de este país deben estar unidas con un sólo objetivo: el de mejorar las condiciones de la niñez y juventud.